

Certificación Núm. 115

Año Académico 2025-2026

Yo, *Beatriz Rivera-Cruz*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2026, se acordó:

- Dar por recibido el **Informe del Comité Ad Hoc para atemperar la Misión del Recinto de Río Piedras en el Plan Estratégico: Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2029**, el cual forma parte de esta Certificación.
- Acoger las **Recomendaciones** contenidas en el Informe, según enmendadas; a saber:
 1. Enmendar el Plan Estratégico: *Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2025* para incluir la misión y visión oficial del Recinto de Río Piedras, según establecida en la Certificación Núm. 67, Año 1989-1990, del Senado Académico.
 2. Establecer que la misión y visión incorporada en el Plan Estratégico aprobado mediante la Certificación Núm. 48 Año 2024-2025, del Senado Académico, es la misión y visión de ese Plan.
 3. Aprobar la inclusión de indicadores adicionales a los objetivos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6 del Plan Estratégico, que permitan incluir métricas adicionales que propicien la evaluación de los objetivos propuestos. La División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) incorporará estos indicadores como requerimiento para el ciclo de evaluación institucional del Año Académico 2027-2028 en adelante. Se incluye la definición de *alto calibre* en el glosario del Plan, en su versión ampliada, disponible en la [página web de la DIIA](#).
 4. Crear un comité especial del Senado que considere si se debe revisar la misión actual del Recinto de Río Piedras (CSA-67-1989-1990) utilizando como base los datos existentes de los análisis de *Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas* (FODA) y de los factores: *Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico* y




Senado Académico
Secretaría

Legal (PESTEL)¹, el informe de salida del Comité Evaluador de la Middle States Commission on Higher Education, que tuvo lugar en abril de 2025, y otros datos adicionales, si lo considera necesarios.

- Dar por terminada la encomienda del Comité Ad Hoc.


Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

Senado Académico
Secretaría

VVT

Visto Bueno:


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora



Anejo

¹ El PESTEL fue implementado por el Comité Especial del Plan Estratégico y la DIIA previo al desarrollo del Plan Estratégico del Recinto 2024-2029.

Comité Ad Hoc para atemperar la Misión del Recinto de Río Piedras en el Plan Estratégico: Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2029

**Informe al Senado Académico
19 de marzo 2026**

I. Encomienda Certificación Núm. 45 Año Académico 2025-2026:

- Enmendar el Plan Estratégico: Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2029, para incluir la Misión oficial del Recinto de Río Piedras, consignada en nuestra Certificación Núm. 67, Año Académico 1989-1990, la cual forma parte de esta Certificación.
- Revisar el Plan Estratégico para atemperarlo con la Misión oficial del Recinto. Esta revisión se coordinará a través de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) y cuatro (4) senadores académicos escogidos por cada comité permanente del Senado.

II. Constitución del comité Ad-Hoc Certificación Núm. 53 Año Académico 2025-2026:

La composición del Comité Ad-Hoc para atemperar la Misión del Recinto de Río Piedras en el Plan Estratégico: Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2029 fue la siguiente:

- Sen. Elvia J. Meléndez Ackerman, Comité de Asuntos Académicos
- Sen. Luis X. Cotto Villegas, Comité de Asuntos Claustrales
- Sen. Efraín Rosado Rodríguez, Comité de Asuntos Estudiantiles
- Sen. Edward J. Maldonado Rosa, Comité de Reglamento y Ley Universitaria
- Dra. Sarah Rosario Vásquez, División de Investigación Institucional y Avalúo
- Dra. Isabel Montañez Concepción, División de Investigación Institucional y Avalúo

III. Reuniones efectuadas:

El Comité Ad-Hoc se reunió en las siguientes fechas:

- 20 de noviembre de 2025
- 3 de diciembre de 2025
- 22 de enero de 2026
- 10 febrero de 2026

IV. Trabajo realizado:

La revisión del Plan Estratégico: Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2029 consistió en dividir el documento entre los miembros del comité para su revisión y corrección. Durante las reuniones del comité se discutieron las enmiendas y las recomendaciones a ser consideradas por el Senado Académico. A continuación, se presenta una tabla comparativa de los cambios realizados.

V. Enmiendas al Plan Estratégico:

Cómo leía	Cómo lee	Pág.
<p>Tabla de Contenido</p> <p>1 Mensaje de la Rectora</p> <p>2 Misión del Recinto 2024-2029</p>	<p>Tabla de Contenido</p> <p>4 Mensaje de la Rectora</p> <p>5 Misión del Recinto</p> <p>6 Misión del Plan estratégico 2024-2029</p>	3
<p>No estaba en el documento publicado y se incluyó.</p>	<p>Misión del Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 67, año académico 1989-1990, Senado Académico)</p> <p>El Recinto de Río Piedras, fundado en 1903 como Escuela Normal, es el más antiguo, heterogéneo y complejo del sistema público de educación superior del país. Por mandato de ley, con la más amplia autonomía, libertad de cátedra e investigación, y al igual que el resto de las unidades del Sistema, debe cumplir la misión general, según se establece en el Artículo 2(B) de la ley de la Universidad de Puerto Rico del 20 de enero de 1966.</p> <p>Además de compartir esta misión general, el Recinto de Río Piedras tiene una misión particular que surge y se fundamenta en su historia y acervo cultural, los cuales lo distinguen de los demás recintos y unidades del Sistema.</p> <p>Es este acervo cultural el que provee la base para su desarrollo, y define su misión y aporte peculiar dentro del Sistema de la Universidad de Puerto Rico. En este sentido el Recinto tiene como misión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la formación integral de los estudiantes mediante programas de estudio que promuevan: la curiosidad intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el agrado y el cultivo de valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la conciencia y responsabilidad social. • Proveer educación graduada de la más alta calidad cuyos elementos medulares sean la investigación y la creación, y que ayude a fortalecer la educación subgraduada. Además, proveer programas <u>post-bachillerato</u> para la capacitación de profesionales del más alto calibre, comprometidos con los ideales y valores de la sociedad puertorriqueña. • Proveer educación <u>sub-graduada</u> de excelencia que ofrezca una visión integral del conocimiento. Este debe incluir la educación general y la formación especializada y desarrollar las capacidades para el estudio independiente y la investigación. • Desarrollar la docencia, la investigación y el servicio e integración a la comunidad de acuerdo con la realidad histórico-social de Puerto Rico, en armonía con su ámbito caribeño y latinoamericano, y proyectándose a la comunidad internacional. Se enriquecerá y fortalecerá el acervo de conocimientos pertinentes a la consolidación de la nacionalidad puertorriqueña, su historia, idioma y cultura. Pero también se propiciará el desarrollo y la divulgación del conocimiento a nivel internacional. • Desarrollar programas innovadores y pertinentes, de investigación, de servicio a la comunidad y de educación continua, que respondan y contribuyan al quehacer académico y profesional del Recinto. Estos deben contribuir, además, a la transformación y progreso continuo de la sociedad puertorriqueña, al análisis y a la formulación de soluciones para los problemas socioeconómicos y políticos del país, y el mejoramiento de la calidad de la vida. <p>Visión del Recinto de Río Piedras</p> <p>Una comunidad universitaria, de marcado carácter doctoral y dotada de recursos de primer orden, <u>complicada</u> a la investigación, la creación y la diseminación del conocimiento; comprometida con la formación integral del estudiante y su aprendizaje de por vida; y reconocida por la excelencia de su contribución al desarrollo y al enriquecimiento intelectual de la sociedad puertorriqueña, caribeña.</p>	5
 <p>Misión del Recinto 2024-2029*</p> <p>“Propiciar la formación integral de estudiantes mediante programas y servicios de apoyo a nivel subgraduado, graduado y de educación continua desde la transformación, investigación y responsabilidad con el servicio a la comunidad, fundamentados en la calidad, ética, integridad y transversalidad de la diversidad con justicia. Así como un compromiso con la sustentabilidad institucional y ambiental, al igual que con el intercambio y divulgación del conocimiento y saberes con proyección investigativa, creativa y académica a nivel local, regional e internacional.”</p>	 <p>Misión del Plan Estratégico 2024-2029</p> <p>“Propiciar la formación integral de estudiantes mediante programas y servicios de apoyo a nivel subgraduado, graduado y de educación continua desde la transformación, investigación y responsabilidad con el servicio a la comunidad, fundamentados en la calidad, ética, integridad, justicia y transversalidad de la diversidad. Así como un compromiso con la sustentabilidad institucional y ambiental, al igual que con el intercambio y divulgación del conocimiento y saberes con proyección investigativa, creativa y académica a nivel local, regional e internacional.”</p> <p>Expansión de la misión del plan estratégico 2024-2029</p> <p>Para ello, el Recinto de Río Piedras implementa estrategias concertadas y contiguas hacia la transformación educativa, operacional y de infraestructura vital para atender las diversas necesidades y condiciones que impactan el bienestar de quienes forman parte de este. Aprovecha las oportunidades que surgen de los cambios demográficos, climáticos, tecnológicos y de formación. Desarrolla esfuerzos para la <u>exigencia</u> y obtención de los recursos necesarios para cumplir con sus funciones vitales en el desarrollo económico, social y cultural de Puerto Rico. Incrementa mecanismos de <u>apertura y accesibilidad desde la diversidad, equidad e inclusión</u> a partir de la acción y monitoreo conjunto entre los sectores de la comunidad universitaria. Se integra y participa en el análisis crítico e implementación de soluciones a problemas que afectan la calidad de vida de las <u>comunidades de Río Piedras y del sector estudiantil que habita en ellas, como de Puerto Rico en general.</u></p> <p>Nota: La misión del Plan Estratégico del Recinto debe entenderse desde la complementariedad con su <u>visión</u>, la cual proporciona una mirada integral y que articule de manera más profunda su propósito, áreas estratégicas, metas, objetivos, valores, e indicadores que orientan las acciones hacia el 2029. (Ver mapa)</p>	6
<p>Nuestra Visión Renovando nuestra mirada hacia el futuro</p> <p>“El Recinto de Río Piedras es un servicio esencial de carácter público, accesible y vital para la transformación educativa, económica, social y cultural de Puerto Rico. Se reafirma en su distinción por la excelencia en la investigación, enseñanza y formación del ser humano en sus distintas etapas de vida. Constituye un referente en la labor creativa, innovación y generación e intercambio de conocimientos y saberes a nivel local, regional e internacional. El éxito de su ejecutoria se logra a través de una comunidad universitaria integrada y fortalecida que abraza la diversidad, inclusión y equidad.”</p>	<p>Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2</p> <p>Visión del Plan Estratégico 2024-2029 Renovando nuestra mirada hacia el futuro</p> <p>“El Recinto de Río Piedras es un servicio esencial de carácter público, accesible y vital para la transformación educativa, económica, social y cultural de Puerto Rico. Se reafirma en su distinción por la excelencia en la investigación, enseñanza y formación del ser humano en sus distintas etapas de vida. Constituye un referente en la labor creativa, innovación, generación e intercambio de conocimientos y saberes a nivel local, regional e internacional. El éxito de su ejecutoria se logra a través de una comunidad universitaria integrada y fortalecida que abraza la diversidad, inclusión y equidad.”</p>	6

	<p>Figura 3</p>	11
<p>Esto fue complementado con información sobre aspectos Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales (PESTEL) que impactan al Recinto. En las fases siguientes se revisó y actualizó la visión, misión, valores y principios institucionales.</p>	<p>Cambio en el recuadro 5</p> <p>Esto fue complementado con información sobre aspectos Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales (PESTEL) que impactan al Recinto. En las fases siguientes se revisó y actualizó la visión, misión del plan estratégico, valores y principios institucionales.</p>	11
<ul style="list-style-type: none"> Planificación para la diversidad, equidad e inclusión, alineada con la misión institucional, que disponga de recursos suficientes y promueva la mejora continua. Procesos de toma de decisiones bien definidos, inclusivos y con asignación clara de responsabilidades y rendición de cuentas para lograr la eficacia institucional y de las unidades. Planificación integral de instalaciones, infraestructura y tecnología, que considere sostenibilidad, el mantenimiento diferido y su vínculo con los procesos estratégicos financieros de la institución. 	<p>las evaluaciones institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación para la diversidad, equidad e inclusión, alineada con la misión del plan estratégico, que disponga de recursos suficientes y promueva la mejora continua. Procesos de toma de decisiones bien definidos, inclusivos y con asignación clara de responsabilidades y rendición de cuentas para lograr la eficacia institucional y de las unidades. Planificación integral de instalaciones, infraestructura y tecnología, que considere la sostenibilidad, el mantenimiento diferido y su vínculo con los procesos estratégicos y 	29
<h3>Mapa Estratégico UPRRP</h3> <p>Visión UPRRP</p> <p>Misión UPRRP 2024-2029**</p> <ul style="list-style-type: none"> B. Transformación educativa, operacional y de la infraestructura esencial para asegurar la calidad formativa y bienestar C. Avance hacia la sustentabilidad mediante el aprovechamiento de activos, la exigencia y obtención de multiplicidad de recursos D. Servicio e integración con comunidades de Puerto Rico, en especial con las de Río Piedras <p>ASUNTOS ESTRATÉGICOS</p>	<h3>Mapa Estratégico UPRRP</h3> <p>Visión del Plan Estratégico 2024-2029</p> <p>Misión del Plan Estratégico 2024-2029</p> <ul style="list-style-type: none"> B. Transformación educativa, operacional y de la infraestructura esencial para asegurar la calidad formativa y bienestar C. Avance hacia la sustentabilidad mediante el aprovechamiento de activos, la exigencia y obtención de multiplicidad de recursos D. Servicio e integración con comunidades de Puerto Rico, en especial con las de Río Piedras 	33

			<p>33</p> <p>Tarea de la Sen. Nancy Abreu</p>
<p>El Recinto ha incrementado la proyección, reconocimiento y mayor visibilidad de las aportaciones académicas y de investigación.</p> <p>La transformación del Recinto se refleja en la mejora continua de la calidad educativa, operativa y del bienestar de la comunidad universitaria desde una perspectiva integral.</p> <p>El Recinto ha incrementado la capacidad de atraer y gestión de recursos para el fortalecimiento en el sector esencial para Puerto Rico.</p> <p>El Recinto ha establecido una relación sólida y colaborativa con las comunidades de Puerto Rico, incluyendo las que conforman Río Piedras.</p> <p>Se ha consolidado una cultura institucional de la diversidad, equidad, inclusión, apertura y accesibilidad, así como el desarrollo integral de todos los niveles del Recinto.</p> <p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>**Nota: El mapa estratégico representa la operacionalización de la misión del Recinto 2024-2029, teniendo presente que se interrelaciona y complementa con el contenido para su expansión. (Ver sección de misión del Recinto 2024-2029)</p>	<p>El Recinto ha incrementado la proyección, reconocimiento y mayor visibilidad de las aportaciones académicas y de investigación.</p> <p>La transformación del Recinto se refleja en la mejora continua de la calidad educativa, operativa y del bienestar de la comunidad universitaria desde una perspectiva integral.</p> <p>El Recinto ha incrementado la capacidad de atraer y gestión de recursos para el fortalecimiento en el sector esencial para Puerto Rico.</p> <p>El Recinto ha establecido una relación sólida y colaborativa con las comunidades de Puerto Rico, incluyendo las que conforman Río Piedras.</p> <p>Se ha consolidado una cultura institucional de la diversidad, equidad, inclusión, apertura y accesibilidad, así como el desarrollo integral de todos los niveles del Recinto.</p> <p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>**Nota: El mapa estratégico representa la operacionalización de la misión del Recinto 2024-2029, teniendo presente que se interrelaciona y complementa con el contenido para su expansión. (Ver sección de misión del Recinto 2024-2029)</p>	<p>33</p> <p>Se editó la primera oración “misión del plan”.</p>	
<p>Asunto estratégico UPRRP 2029</p> <p>E. Transversalidad de la diversidad, equidad e inclusión con justicia (Estándares I, II, IV y VI – MSCHE Versión 14)</p> <p>Meta 5: Integra de forma transversal la diversidad, equidad, inclusión, apertura y accesibilidad en todos sus niveles mediante la acción inter y multidisciplinaria de la comunidad universitaria al lograr un cambio e incremento en los indicadores clave establecidos como línea base hacia el 2029.</p>	<p>Asunto estratégico UPRRP 2029</p> <p>E. Justicia, inclusión, equidad y transversalidad de la diversidad (Estándares II, III, IV y VI – MSCHE Versión 14)</p> <p>Meta 5: Integra de forma transversal la diversidad, equidad, inclusión, apertura y accesibilidad en todos sus niveles mediante la acción inter y multidisciplinaria de la comunidad universitaria al lograr un cambio e incremento en los indicadores clave establecidos como línea base hacia el 2029.</p>	<p>58</p> <p>Tarea de la Sen. Nancy Abreu</p>	

VI. Recomendaciones del Comité:

Moción I: Para que el Senado Académico del Recinto de Río Piedras acoja el informe y recomendaciones del Comité Ad Hoc para enmendar el Plan Estratégico del Recinto: Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2029, incluir la misión y visión oficial del recinto según la Certificación SA Núm. 67 (1989-1990) y establecer que la misión y visión incorporada en el documento aprobado mediante la Certificación Núm. 48 (2024-2025) es la misión y visión del plan estratégico y dar por terminada la encomienda del comité.

Justificación: La aprobación del plan *Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2029* por el Senado Académico el 12 dic 2024 generó posteriormente una discusión con relación a la misión oficial del recinto aprobada en la Certificación SA Núm. 67 (1989-1990) versus la misión y visión que se había incorporado en el Plan Estratégico 2024-2029. Esto originó la creación del comité ad hoc para la edición de plan estratégico 2024-2029, según la aprobación de la CSA Núm. 45 (2025-2026).

Moción II: Para que el Senado Académico considere la inclusión de indicadores adicionales a los objetivos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6 del Plan Estratégico: Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2025 que permitan incluir métricas adicionales que propicien la evaluación de los objetivos propuestos. Para que la DIA incorpore estos indicadores en próximo ciclo de evaluación institucional. Se incluye una definición nueva en el glosario del plan estratégico, en su versión

ampliada, que está disponible en la [página web de la División de Investigación Institucional y Avalúo \(DIIA\)](#).

Justificación: Al evaluar el documento surgieron sugerencias para enmendar o añadir algunos indicadores más específicos en diversos objetivos, que pueden ayudar a fortalecer la recopilación de los datos que permitirá evidenciar la efectividad institucional. Algunos de estos, no se habían contemplado con las especificaciones propuestas en estas nuevas versiones o indicadores nuevos.

Objetivos	Indicadores nuevos sugeridos
<p>3.2 Incrementar esfuerzos para el reclutamiento y retención de personal docente y no docente de alto calibre caracterizado por la excelencia y el compromiso social.</p> <p>*Se añaden las palabras “de alto calibre”.</p>	<p>3.2.4 Número de convocatorias para el reclutamiento de personal docente de alto calibre.</p> <p>3.2.5 Número de convocatorias para el reclutamiento de personal no docente de alto calibre.</p>
<p>3.3 Desarrollar un sistema integral de gestión de recursos y financiamiento que incluya la identificación de nuevas fuentes de financiamiento, programa de donaciones con fundaciones, campañas de recaudación y la participación en convocatorias de fondos externos para asegurar la continuidad y sustentabilidad de los proyectos institucionales.</p>	<p>3.3.8 Tiempo promedio para el desarrollo y radicación de propuestas.</p> <p>3.3.9 Tasa de éxito en la obtención de propuestas sometidas (% aprobadas vs. sometidas).</p> <p>3.3.10 Número de donantes activos por año.</p> <p>3.3.11 Número de campañas de recaudación realizadas anualmente.</p> <p>3.3.12. Porcentaje de proyectos institucionales con financiamiento asegurado a 3+ años**(DEGI).</p> <p>3.3.13 Nivel de automatización del sistema de gestión de recursos (% de procesos digitalizados).</p>
<p>3.4 Ampliar colaboraciones intersectoriales con entidades gubernamentales, sector privado y organizaciones comunitarias, para crear y fortalecer alianzas estratégicas que faciliten el acceso a capacitaciones, recursos financieros, técnicos-tecnológicos y humanos, potenciando el impacto del Recinto en el desarrollo de Puerto Rico.</p>	<p>3.4.3 Número de colaboraciones por sector para crear alianzas estratégicas nuevas y activas que faciliten el acceso a recursos financieros y humanos.</p> <p>*Se añaden las palabras “nuevas y activas”</p> <p>3.4.4 Número de alianzas nuevas creadas por año.</p>
<p>3.6 Mejorar los procesos existentes de recaudación de fondos a partir de criterios de eficiencia y optimización, pero integrando aspectos de capacidad económica y rol de los diferentes actores sociales, con el fin de incrementar los ingresos</p>	<p>3.6.3 Número de procesos modificados para producir eficiencia en la recaudación de fondos.</p> <p>3.6.4 Lista de estrategias implementadas</p>

destinados al cumplimiento de la misión institucional.	para optimizar procesos de captación de fondos.
--	---

Moción III: Para que el Senado Académico cree un comité especial que revise la misión actual del recinto establecida Certificación SA Núm. 67 (1989-1990) utilizando como base los datos existentes de los análisis de Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal (PESTEL) implementado por el comité especial del Plan Estratégico y la DIIA previo al desarrollo del Plan Estratégico del Recinto 2024-2029 y datos adicionales si lo considera necesarios.

Justificación: Durante el proceso de elaboración del plan estratégico, la División de Investigación Institucional y Avalúo realizó un proceso de investigación y análisis FODA y PESTEL importante que debe valorarse y utilizar para revisar la misión del recinto. En el mismo participaron, al menos 12 sectores y aproximadamente 250 personas de la comunidad universitaria. Además, se atienden las recomendaciones de la agencia acreditadora para actualizar la misión del recinto establecida en la CSA Núm.67 (1989-1990).

VII. Agradecimiento

Agradecemos las aportaciones de los miembros del Comité Ad-Hoc y el apoyo de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), en especial a las doctoras Isabel Montañez Concepción y Sarah Rosario Vásquez por su tiempo y dedicación a esta encomienda.

Sometido por:



Sen. Efraín Rosado Rodríguez